

ALBERTO HUIDOBRO Presidente del Colegio Oficial de Administradores de Fincas

«La sociedad demanda nuestros servicios»

REDACCIÓN

Logroño. –¿Cómo valora la profesión colegiada en la actualidad?

—Los más de 15.000 administradores de fincas colegiados en toda España administramos el 80% del parque total de viviendas y gestionamos un presupuesto anual de las comunidades que asciende a 35.000 millones de euros año lo que supone un 3,5% del PIB. Los administradores de fincas gestionan la inmensa mayoría de la inversión privada española en conservación y mantenimiento de edificios y más de 86.000 empleos directos vinculados a las comunidades de propietarios.

La administración de fincas es actualmente una profesión titulada, el reconocimiento de los estudios universitarios para el acceso a la profesión a través del título oficial y homologable en todo el territorio español proporciona las debidas garantías académicas y facilita el control de la actividad profesional

–¿Qué opinión le merece la Ley de Servicios y Colegios Profesionales?

—Esta ley reserva la colegiación obligatoria para las profesiones que tienen relación con la salvaguarda de intereses generales, la protección de la salud y la seguridad física y jurídica de los consumidores y usuarios. Los administradores de fincas cumplimos con todos esos requisitos y desarrollamos una función social al ser los responsables del uso, mantenimiento y rehabilitación de las viviendas, gestionando los recursos económicos necesarios para ello. En España, la vivienda es el principal bien material de los ciudadanos y de sus familias por lo que su control y regulación resulta necesario para garantizar un adecuado mantenimiento.

La existencia de un Colegio Profesional permite garantizar que los Administradores de Fincas colegiados tengan la titulación legalmente necesaria, la formación permanente, el control deontológico de sus actuaciones y servicios a los consumidores y lo que es aún más importante la cobertura obligato-



Alberto Huidobro es el presidente de los administradores de fincas colegiados de La Rioja. F. Díaz

ria por responsabilidad civil y un seguro de caución, a fin de responder de sus actuaciones profesionales y de los fondos gestionados de terceros.

Si en la colegiación obligatoria, y la eliminación de las tarifas de colegiación desapareciera el principal canal de financiación del Colegio y éste no podrá asumir los costes derivados de la formación y actualización de los profesionales que deberían asumir desde entonces las administraciones públicas.

—¿Cómo va a afectar al servicio que prestan los administradores de fincas? Es relevante recordar en este punto un estudio de opinión sobre la función de los administradores de fincas.

Un estudio de opinión realizado por la empresa Sigmados en octubre de 2013 revela que para el 66,8% de los españoles liberalizar la actividad de la administración de fincas sería perjudicial para la calidad del servicio que se presta a los propietarios. Este mismo estudio muestra que para un 63,2%, dicha medida afectaría a la seguridad y protección en todo lo relativo a la gestión de sus inmuebles

Aproximadamente el 80% de los ciudadanos encuestados, en la mayor parte de los segmentos de la población, consideran que las labores de secretario, contable, asesor y gerente que se prestan a los propietarios de las comunidades, empeoraría si dejara de ser obligatorio que estos estuvieran colegiados. Para el 55,3% de los españoles, la no colegiación supondría una disminución de la confianza en el sector y del nivel de profesionali-

—¿Demanda la sociedad demanda la intervención de los Colegios Profesionales de los administradores de fincas?

–Prueba de ello son las inspecciones Técnicas y de Evaluación de Edificios, de instalaciones térmicas de calefacción y agua caliente, la gestión de Eficiencia Energética y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, la Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana, entre otras.



Colegio Oficial de Administradores de Fincas de La Rioja

C/ Calvo Sotelo, 7, 1º D. 26003. Logroño. Tel./Fax: 941 21 23 14

relación de administradores de fincas ejercientes